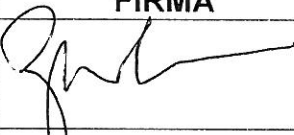

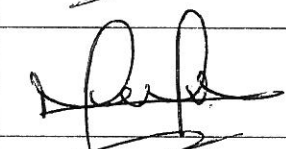






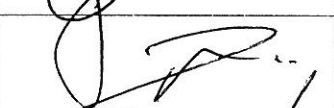
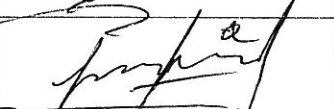
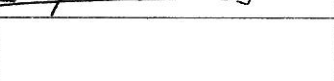


**XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA
SESIÓN DE CABILDO No. 13 EXTRAORDINARIA.**

TECATE, B. C., A 31 DE ENERO DE 2020.

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

NOMBRE	FIRMA
1.- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	
2.- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	
3.- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	
4.- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	
5.- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	
6.- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	
7.- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	
8.- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	
9.-REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	
10.- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	
11.- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	
12.- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	
TOTAL	

QUÓRUM LEGAL _____

NO QUÓRUM LEGAL _____



H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 12 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas (10:00), del día lunes de enero de dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 12 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 28, 29, 30, 32, 45 y 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ, MARISOL LARA BARRETO, FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ y la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; firmando lista de asistencia y estando presente once de los once de los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. --

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesto, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 11 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.
- 4.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso del **Acuerdo** de la **Junta de Coordinación Política** de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, a través del cual se aprueba la **Iniciativa de Decreto** presentada por el Ing. Jaime Bonilla Valdez, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, por medio del cual, se modifica el artículo 49 **DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA**; así como la Reserva en lo particular a dicha Iniciativa. Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- 5.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.
- 6.- Clausura de la Sesión.

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da cuenta a la ciudadana Presidente Municipal que siendo las diez horas con cinco minutos (10:05) se integra a la presente Sesión, el Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ.

3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del Día referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 11 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el proyecto respectivo fue puesto a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico; no existiendo comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: El Actas de Sesión de Cabildo número 11 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del **Acuerdo** de la **Junta de Coordinación Política** de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, a través del cual se aprueba la **Iniciativa de Decreto** presentada por el Ing. Jaime Bonilla Valdez, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, por medio del cual, se modifica el artículo 49 **DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA**; así como la Reserva en lo particular a

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]



dicha Iniciativa. Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que la documentación del acuerdo de referencia fue remitida a través de correo electrónico a todos y cada uno de los integrantes de Cabildo, así como también fue expuesta en mesas de trabajo sostenida el pasado viernes con el Síndico Procurador y Regidores. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta, que como ya bien deben de conocer, el presente acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado refiere a reforma Constitucional propuesta por el señor Gobernador, el Ing. Jaime Bonilla Valdez. Esta Iniciativa de Reforma tiene por objeto que el titular del ejecutivo pueda realizar informe parcial de actividades, ya sea ante el Congreso de nuestro Estado cuando sea invitado por la mayoría de los Diputados locales, o bien, mensualmente a la población a través de medios de comunicación y redes sociales, con las excepciones de los supuestos establecidos en el artículo 100 de la Constitución Estatal, pudiendo ejercer esas facultades el señor Gobernador en uno o varios municipios del estado. Sin duda, con esta Iniciativa se fortalecerá la transparencia en el actuar gubernamental, devolviéndole al ciudadano la confianza al saber que su gobierno le escucha y le informa. En atención a lo anterior, por ser una Reforma Constitucional, es requisito indispensable someterlo a votación de los Ayuntamientos en términos del artículo 112 Constitucional. Por lo que primeramente con fundamento en lo establecido en el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por tratarse de una Reforma con término para resolverse, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a someter a votación económica la dispensa de trámite y recabe la votación correspondiente. Por lo que emitiéndose 9 votos a favor, tres en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: La dispensa de trámite, del Asunto que nos ocupa. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que es necesario que todo ciudadano tenga derecho a la información, justifica su voto que es un voto razonado y les dice que está contemplado en artículo de la Constitución, la transparencia la rendición de cuentas; ¿Por qué? porque hace ruido que diga que está votando a favor, si está a favor de la transparencia, está a favor de un informe mensual de todas las actividades del Gobernador, para lo cual puede decir que aplaude esta iniciativa. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que precisamente con respecto a este tema, es muy claro que con ésta Reforma se pretende estar constantemente en promoción personal y del partido en los medios de comunicación, encaminado obviamente a las próximas elecciones 2021, aunado a esto está Reforma se contrapone a lo estipulado en la Constitución y ésta promoción es con recursos públicos. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que hubieran querido que el Gobierno pasado hubiera sido muy transparente, no se tuviera ahorita tanto problema. El Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y comenta que deberían crear acciones que obligue a los gobiernos a rendir cuentas, todo esto para que se dé una democracia participativa y cada vez los ciudadanos se involucren más en la vida política. Es importante que la ciudadanía sepa cómo se está trabajando, y sobre todo que es lo que se está logrando en corto plazo. Piensa que esta Reforma busca fortalecer la participación ciudadana para así evitar casos como los de Veracruz y otros Estados en los que el gobierno sólo se sirvió del pueblo, en el caso de Baja California se tuvo un Gobernador que dejó mucho que desear, es cuánto. El Regidor ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ hace uso de la voz y comenta que está totalmente de acuerdo con esta Reforma, considera que por primera vez en el estado de Baja California se van utilizar los recursos públicos para informarle al pueblo lo que está haciendo el Gobierno. El Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ hace uso de la voz y comenta que principalmente se debe de poner algo muy importante sobre la mesa, cuando se le está informando al pueblo de las acciones que se están realizando de forma clara, y que mejor que estarlo haciendo constantemente, no con temas que pasaron desde hace mucho tiempo sino con temas fresquitos, así el pueblo está enterado, toma decisiones más acertadas, hace juicios más precisos con lo que se está haciendo con sus recursos que es lo más importante, porque los recursos que se manejan, son recuerdos generados por el mismo pueblo, entonces está totalmente de acuerdo, que bueno que se tengan gobiernos que se preocupan por tener informado a la población de las acciones que está realizando, que bueno que se vaya en esta dirección, la cuarta transformación es de fondo realmente, cuando se está comprometido a tener cuentas claras e información precisa, es cuánto. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que como mencionaba la Alcaldesa es muy importante la transparencia, pero también hay órganos que su función es esa, la transparencia, cualquier ciudadano puede solicitar información en la página de transparencia y es obligatorio, los mismo programas dan opciones de dar a conocer a la ciudadanía, no necesariamente tiene que ser el que encabeza un Gobierno, en el artículo 134 de la Constitución donde establece difundir cualquier modalidad de comunicación social como propaganda gubernamental, por supuesto que está a favor de la transparencia, sin embargo no de la forma que se quiere dar, considera que estaría mucho mejor estar ahí sentados para ver temas más trascendentales para Tecate, como la inseguridad que se está viendo ahorita, desgraciadamente este fin de semana se incrementó mucho, entonces a lo mejor se estaría viendo algunas estrategias en coordinación con el Director, se estaría viendo a lo mejor, ya que vienen los recursos federales como se van aplicar, se estarían viendo temas mucho más trascendentales que este tipo de cosas, hay instancias en la cual se puede dar a conocer lo que está realizado, pero no en la forma como se quiere tratar. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que es cuestión de cada perfil, sino hay sesiones de Cabildo porque no hay y si hay sesiones de Cabildo, porque hay, entonces depende también de la mentalidad y de la apertura que se tenga, pero esto es un asunto que bajo el Congreso y se está cumpliendo llevando a cabo esta sesión de Cabildo, las mesas de seguridad se estaban atendiendo en la



mañana, está enterada de lo que está sucediendo, a todas las mesas que pueda atender está asistiendo, asiste también guardia nacional, policía federal, fiscal, policía de seguridad ciudadana y las diferentes instancias, pero es un trabajo en conjunto. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que considera que nadie está en contra de la transparencia y la rendición de cuentas o por lo menos los que tiene está convicción, como bien lo comentaban entre más tengan los ciudadanos la información de que está haciendo o que está dejando de hacer el Gobierno, se puede tener un mejor criterio de que tan bien o que tan mal está haciendo el trabajo, pero también de la mano con eso se tiene que estar a favor de la legalidad y como lo han comentado algunos integrante de Cabildo anteriormente, la reforma que se está proponiendo al artículo 49 es violatoria inclusive en algunos de los artículos de la Constitución, precisamente el 134, está de acuerdo en que el titular del ejecutivo de a conocer a la ciudadanía el trabajo que se realiza, pues esto va de la mano con la transparencia y el manejo de los recursos públicos, sin embargo, también deben buscarse los mecanismos jurídicos que permitan dar a conocer las actividades realizadas, sin que se constituyan infracciones a las leyes electorales, también existen ya diversas jurisprudencias que se han emitido por la suprema corte de justicia, al respecto que una autoridad o en este caso un primer mandatario de una entidad federativa, rinda o disponga de recursos oficiales o de recursos públicos para poder hacer promoción de su imagen o promoción electoral más de una sola ocasión al año, como lo establece la tesis 58/2015, la jurisprudencia 4/2015, la tesis 22/2015, entonces no es estar a favor o en contra de la transparencia, más bien estar apegados a la legalidad, es cuánto. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:-

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- En contra -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- En contra -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- En contra -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Por lo que con nueve a favor, tres en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo:**
El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se tiene por **APROBADO el Acuerdo** de la **Junta de Coordinación Política** de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, a través del cual se aprueba la **Iniciativa de Decreto** presentada por el Ing. Jaime Bonilla Valdez, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, por medio del cual, se modifica el artículo 49 **DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA**; así como la Reserva en lo particular a dicha Iniciativa. Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; **SEGUNDO.-** Túrnese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Baja California para los efectos legales correspondientes; **TERCERO.-** Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del día, siendo la diez hora con diecinueve minutos (10:19) la **PRESIDENTE MUNICIPAL**, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 12 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.
 OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.



SÍNDICO PROCURADOR.
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.

REGIDORA.
BERTHA ALICIA LÓPEZ

REGIDOR.
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ

REGIDORA.
MARISOL LARA BARRETO

REGIDOR.
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE
SANTIAGO

REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA

REGIDORA.
IVONNE PATRÓN CONTRERAS

REGIDOR.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA

REGIDOR.
ROMÁN COTA MUÑOZ

REGIDORA.
YESICA GARCÍA VALDEZ

REGIDOR.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NUÑEZ DE CÁCERES